

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de noviembre del 2020, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en San Isidro del Inca, calle De los Nogales Número N50-308, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Operadora de Transporte Escolar e Institucional SANISIDROSCHOOL S.A.

Actúa como presidente de esta Junta el Sr. Klipton Alex Ochoa Peralta, y en calidad de secretario el Sr. Manuel Rodrigo Ayala Vallejo, Gerente de la Compañía. Siendo las 19h05 pm, el Sr presidente una vez que se ha constatado y existiendo un Quórum presente del 41 por ciento (listado que se adjunta) del capital pagado de la compañía, declara instalada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas en su segunda convocatoria. Y solicita se de lectura al señor secretario de lectura a la convocatoria realizada del día miércoles 28 de octubre del 2020, en el Diario LA HORA de la ciudad de Quito, la cual textualmente dice:

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 237 y estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extra-ordinaria de Accionistas, que se realizará CON EL NÚMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES, el día VIERNES 06 DE NOVIEMBRE del 2020 a las 19:00 P.M. Vía ZOOM, para lo cual se enviará el enlace oportuna y privadamente a cada uno de los señores accionistas a sus direcciones de correo electrónico registrados en la compañía.

Orden del día.

1. Lectura y resolución del informe de la Superintendencia de Compañías sobre denuncia para intervención de la Compañía e informe de la Gestión Administrativa y financiera de la Administración anterior.
2. Lectura y aprobación del informe del Presidente-Gerente Encargado.
3. Lectura y aprobación del informe del Comisario.
4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros sobre el ejercicio económico del 2019.
5. Distribución de utilidades.
6. Aprobación para seguir acciones legales en contra de las personas que se determine en esta Junta General.

En observancia al Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca en especial e individualmente a la señora comisaria Katherine del Carmen Faican Ramírez.

De acuerdo al Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros que deben ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía, ubicada en San Isidro del Inca, calle, De Los Nogales N50-308 y José Félix Barreiro, desde el 25 de septiembre del presente, según CIRCULAR 005-25-09-2020.

Quito, a 27 de octubre del 2020.

Se dan varias intervenciones de las/os accionistas referentes al orden del día, indicando que en la primera convocatoria por error se omite el numeral 3, pero sin embargo se mantiene los seis puntos específicos a tratarse y luego de las cuales se continua con la Junta General Extraordinaria en su Segunda Convocatoria; el señor presidente dispone al señor secretario de lectura al primer punto del orden del día.

**UNO. - Lectura y resolución del informe de la Superintendencia de Compañías sobre denuncia para intervención de la Compañía e informe de la Gestión Administrativa y financiera de la Administración anterior.**

Toma la palabra el señor presidente, y pide al Ingeniero Patricio Rosero de lectura a dicho informe quien manifiesta dentro del mismo lo siguiente:

Da a conocer que mediante Oficio SCVS-IRQ-SG-2020-16932-0, se notifica la providencia de la denuncia presentada mediante trámite No. 3641-001-20, por los señores accionistas Sherman Arturo Vásquez, Carlos Anibal Vizuete, Zulmira Peñafiel Lara y Karina Alicia Logroño.

Así también que con 640 hojas se justifica a la Superintendencia de Compañías lo requerido.

Que con resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00422, se dispone el archivo de la misma al no haberse determinado de causales de intervención.

En la revisión de la documentación societaria y contable, no se encontró ninguna acta de entrega recepción de la administración saliente y la administración entrante, que sustenten en una forma fehaciente, su cumplimiento en el aspecto societario, contable y tributario.

La Administración saliente y bajo la responsabilidad de la señora contadora, no efectuó ninguna entrega de estados financieros con corte a la fecha de terminación de sus funciones, como también documentos que abalicen dichas operaciones.

#### SEGUNDA AGENDA CONVOCATORIA

Se evidencia que el libro de expedientes de las Juntas Generales y el libro de actas carece del formato estructural determinado de las resoluciones emitidas de la Superintendencia y de la Ley de Compañías. En la revisión de las actas de las Juntas Generales, se puede observar que se pone en consideración los puntos a tratarse, donde se hacen constar como orden del día, puntos varios, situación que anularía dicha acta, por lo cual se recomienda convalidar las mismas; situación que es analizada entre el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, por parte de la señora Laura Moya y el Ingeniero Patricio Rosero por parte de la compañía. Para así determinar las inconsistencias y convalidar en una Junta General.

Informa que el Sr. Jairo Rojas y la Sra. Laura Moya, presidente y Gerente saliente, deberán regularizar el número de acciones en su poder y reintegrar la diferencia de acciones a favor de la compañía.

Dentro del análisis financiero y contable se verifica que existen anomalías, ya que, sin ser contadora de la compañía altera libro diario, libro mayor y estados financieros del ejercicio fiscal 2019, irregularidades que demuestran la falta de ética profesional en el cumplimiento de sus funciones.

Se reportan diferencias en las declaraciones, elaboración de ATS, y se procede hacer sustitutivas de enero a diciembre del año en referencia.

En conclusión, la falta de compromiso con la empresa, por parte de la ex contadora, en presentar información errada durante todo el año al Servicios de Rentas Internas, en sus declaraciones y elaboración de anexos, no registrar las cuentas por cobrar de años anteriores en los estados financieros, no disponer de una contabilidad al día; demuestra la falta de criterio y presentar saldos irreales en los estados financieros. Lo cual conllevó a realizar 24 declaraciones sustitutivas y 14 anexos corregidos.

Se recomienda que la nueva Administración deberá nombrar una comisión, para análisis y tabulación y gestión de cobros por el elevado monto de cartera vencida.

En el mencionado informe, existen conclusiones y recomendaciones que son acogidas por unanimidad por la Junta General, las mismas que deberán ejecutarse a través de la Directiva de la compañía.

El señor presidente retoma la palabra y pide al señor secretario, de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **DOS. - Lectura y aprobación del informe del presidente - Gerente Encargado.**

Como introducción al informe hace una breve reseña de que la administración actual, se hizo cargo de la compañía a partir del 10 de diciembre del 2019.

Durante los meses de enero a marzo se trató de levantar el acta entrega – recepción de los documentos que reposan en los archivos de la compañía, situación que no fue posible por divergencias existentes entre el gerente entrante y gerente saliente.

Con este antecedente el señor Rodrigo Ayala solicita de acuerdo a lo que tipifica la ley tres meses de licencia sin sueldo, para que se proceda a levantar la documentación física de la empresa. Frente a este requerimiento asumo la presidencia – gerencia encargada de la compañía a partir del 26 de junio hasta el 23 de septiembre del 2020. Cabe indicar que desde el mes de marzo hasta el mes de junio no se realizó actividad administrativa alguna, por la emergencia sanitaria decretada en el país.

En lo referente al acta entrega – recepción de la documentación contable, financiera y societaria de la compañía, hasta la presente fecha no se ha firmado ninguna acta en virtud que la señora Laura Moya ex gerente de la compañía manifiesta que la entrega fue documental, esto es revisión de documento por documento, situación que no fue así, si no la entrega fue numérica, puntualizando que lo único que se procedió hacer una entrega documental fueron los libros de actas y de expedientes suscritos por el doctor Patricio Sanguña abogado de la ex gerente y el ingeniero Patricio Rosero.

Informa a la Junta que se compró un nuevo sistema contable, de acuerdo al requerimiento del Servicio de Rentas Internas y aún costo menor del alquiler del sistema contable contratado por la Administración anterior.

En cuanto a contrataciones públicas y privadas informa que, la denuncia realizada por los cuatro accionistas a la Superintendencia de Compañías, ha traído inconvenientes de tal manera que ha sido imposible licitar en la SERCOP, en virtud de que fue bloqueada la página del SERCOP por incumplimiento de obligaciones en la Superintendencia de Compañías y por el Servicio de Rentas Internas, que hasta ahora no se cumple por la falta de aprobación y presentación de los Estados Financieros 2019.

Desmiente la existencia de un contrato con el Ministerio de Economía, y puntualiza que existe un contrato suscrito con el Ministerio de Educación (Señor José Cuichán) y que su incidencia es el 2% de ingreso para la compañía, esto representa \$89.69, del total facturado por dicho contrato.

De igual manera informa que la señora accionista Karina Logroño, encamina a un grupo de personas a la ilegalidad convocando a una supuesta Junta de Accionistas, con el interés de disociar e indisponer a los asistentes, sin apearse a lo que establece el marco legal y haciendo de lado lo expuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00035513-0; en el cual no se da paso a dicha convocatoria.

En conclusión, si hubiese errores por parte de la Administración anterior, será la autoridad competente quien lo determine. Todos somos responsables del buen funcionamiento, nuestros actos, deberes, obligaciones, para de esa manera aportar en beneficio común y poder levantar sobre los hombros de todos y cada uno, el buen nombre de nuestra compañía.

Se producen divergencias con los accionistas, por lo cual siendo las 23:51 pm, se suspende la Junta General indicando de que las personas que no estaban de acuerdo con el informe, presenten por escrito su inconformidad.

#### **REANUDACIÓN DE LA JUNTA**

Siendo las 19:10 pm, del día Martes 24 de noviembre, se reanuda la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su Segunda Convocatoria, constatando la asistencia de 71 participantes que representan el 36.5% del capital suscrito y pagado.

Retoma la palabra el Señor presidente, y manifiesta que de las 34 personas que no estaban de acuerdo con el informe, sólo han hecho llegar su inconformidad 5 de ellas, y a las cuales les ha contestado debidamente.

Intervienen varios accionistas, para lo cual el Señor presidente les indica que ninguna parte de la ley, se determina que se apruebe el informe del presidente – gerente encargado y en su defecto la que debió presentar fue la ex gerente señora Laura Moya quien administró la compañía durante el ejercicio fiscal 2019.

Con lo que antecede, el presidente solicita al señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **TRES. - Lectura y aprobación del informe del Comisario**

Interviene la señora comisario Katerine del Carmen Faican Ramírez, presenta su informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, y en relación con la situación administrativa, societaria y financiera.

Manifiesta que, como parte de la revisión efectuada, realiza una evaluación del control interno contable, dentro de los cuales verificó el ingreso de transacciones en los meses de noviembre y diciembre por parte de la señora contadora Jaffeth Molina sin ya estar en sus funciones, irregularidad que alteró los saldos contables al cierre del ejercicio económico.

Informa la irresponsabilidad de haber dejado cheques firmados en blanco el señor ex presidente señor Jairo Rojas, que luego fueron utilizados por la señora ex gerente señora Laura Moya.

También informa sobre el incumplimiento por parte del señor Juan Pablo Arrieta contador de la compañía contratado desde diciembre 2019 hasta junio 2020, tiempo en el cual no pudo justificar los requerimientos presentados por la Superintendencia de Compañías, en la denuncia realizada en contra de la compañía y las diferencias establecidas con el Servicio de Rentas Internas del año 2019 y 2020.

De los estados financieros, informa que presenta sensatamente la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha, y recomienda su aprobación a la Junta General.

Se dan varias intervenciones de los accionistas, luego de las cuales el señor presidente pone en consideración el punto del orden del día, se somete a votación de la junta general y el resultado es aprobado con 48 votos a favor y 8 votos en contra, por lo cual queda aprobado el Informe presentado por la señora comisaria.

Pide el señor presidente al señor secretario, de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **CUATRO. - Lectura y aprobación de los Estados Financieros sobre el ejercicio económico del 2019**

Interviene el señor Contador General Patricio Rosero, quien da lectura a la Junta General, sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019, da un resumen de cada una de las cuentas, tanto del activo como del pasivo y del patrimonio, de ingresos y egresos (documentos que se adjunta).

El señor presidente pone a consideración de los asistentes el punto del orden del día, previa a la lectura y su explicación, y se somete a votación, aprobándose con 35 votos a favor, y 21 votos en contra, por lo que queda aprobado los estados financieros y se dispone su presentación en los organismos de control.

Pide el señor presidente, al señor secretario de lectura del siguiente punto del orden del día.

#### **CINCO. - Distribución de utilidades**

Toma la palabra el señor presidente, y pide al señor Patricio Rosero de una explicación sobre el proceso de distribución de utilidades y las alternativas que deberán considerar los señores accionistas.

Se presenta tres alternativas:

1. Distribución de dividendos
2. Situar en utilidades no distribuidas
3. Situar en reserva facultativa

Retoma la palabra el señor presidente, y luego de algunas intervenciones de los accionistas, se eleva a votación las tres opciones presentadas por el señor Patricio Rosero quedando como resultado con 19 votos la opción REPARTO DIVIDENDOS, 18 votos RESERVA FACULTATIVA, y 7 votos UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Se dan varias intervenciones, con preguntas y respuestas, luego de lo cual el señor presidente, informa que la opción 1 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS fue aprobada y que una vez que se supere la falta de liquidez procederá a dar cumplimiento a esta disposición de la Junta General.

Solicita el señor presidente se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEIS. - Aprobación para seguir acciones legales en contra de las personas que se determine en esta Junta General**

Toma la palabra el señor presidente y pone en consideración que se tome en cuenta las recomendaciones y conclusiones presentadas en el informe del Ingeniero Patricio Rosero.

Se dan varias intervenciones de los accionistas y se sugiere conformar una comisión. Luego de las cuales pide el señor presidente se nombre a las personas que conformarán la misma. Indicando que se deberá formar una comisión impar.

Comisión que asumirá toda la responsabilidad de determinar las diferencias existentes por los años 2016-2017-2018-2019, la misma que se conformará como un cuerpo colegiado con presidente y secretario para que informen mensualmente a los señores accionistas de las gestiones extra judiciales, judiciales, contables que se realicen para superar y aclarar las diferencias que ellos determinen.

El señor Marco Soria pide que sean personas que conozcan del tema y tengan la predisposición en ayudar.

El señor Sherman Vásquez nombra al señor Marco Soria

El señor Armando Cerón nombra al señor Carlos Vizúete

La señora Cecilia Pulgar nombra al señor Sherman Vásquez

El señor Xavier Aguilar nombra al señor Wilson Leines

El señor Patricio Santillan mociona a la señora Karina Logroño

Toma la palabra el señor presidente y pide a los señores nominados la aceptación o no a la misma.

El señor Marco Soria, Carlos Vizúete, Sherman Vásquez, Wilson Leines, aceptan formar parte, y la señora Karina Logroño por su parte no acepta.

Indica el señor presidente que la señora Diana Rojas nombra al señor Vicente Mendoza, quien no acepta la nominación.

La señora Zulmira Peñafiel nombra al señor Damián Bozada, quien, si acepta la nominación, quedando así los cinco integrantes de la misma.

Después de algunas intervenciones, la comisión queda conformada por los siguientes señores accionistas: Marco Soria, Carlos Vizúete, Sherman Vásquez, Wilson Leines y Damián Bozada.

Toma la palabra el señor presidente, y siendo las 23h51 minutos, se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para constancia de lo actuado, firman.

  
**KLIPTON ALEX OCHOA**  
**PRESIDENTE**



  
**RODRIGO AYALA**  
**SECRETARIO**